

Recogida la votacion, aparecieron 112 votos por la afirmativa y 17 por la negativa.

El C. BARANDA, secretario.—Queda aprobada la base tercera.

El C. PRESIDENTE.—Se levanta la sesion.

QUINTO CONGRESO DE LA UNION.

SESION DEL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1869.

PRESIDENCIA DEL C. VELASCO.

Poco despues de la una de la tarde se abrió la sesion.

Se encontraron presentes 122 diputados.

El acta anterior se leyó, y sin discusion se aprobó.

El C. ZARATE, secretario.—Continúa la discusion de las bases para la formacion de un proyecto de arancel.

La base 4ª dice:

«IV. Se establecen almacenes de depósito en los puertos de Acapulco y la Paz. El plazo para la salida de las mercancías depositadas, será de seis meses.»

Está á discusion.

El C. MÁRQUEZ.—Quisiera, señores, entrar de plano en el debate que voy á iniciar; pero es la primera vez que tengo el honor de dirigir la palabra á esta augusta Asamblea, y aun á riesgo de fastidiar, prefiero un corto exordio, porque creo que, para la resolucion de un negocio, importa bastante conocer los sentimientos que animan al que lo trata.

Imploro la indulgencia de los señores diputados.

Educado para la carrera de la marina y no para la parlamentaria, jamas he llegado á ambicionar la reputacion de orador, y si estudié un poco, fué relativo á mi profesion, sin ocuparme nunca de cultivar las flores de la elocuencia. He amado á mi patria como debo, y viéndola desgraciada, quise servirla; pero comprendí que mi capacidad no me llamaba á este recinto, y procuré hacerlo como soldado; porque de esa manera, si mis servicios no eran útiles, podia al ménos morir por ella, y esto siempre se agradece. Mi conducta ha justificado mis intenciones, y puedo asegurar que, si no hubiera habido mas alicientes que la gloria y la fortuna, no me habria expuesto á ningun peligro; serví porque era mi deber, porque mi conciencia me lo mandaba imperiosamente. Hoy, el voto de mis conciudadanos me tiene á vuestro lado, y si lleno de confusion y timidez tomo la palabra, es porque tambien el deber me lo ordena.

Ruego, pues, á la Cámara, que no fije su atencion en lo incorrecto de mi

discurso, ni en el sonido de mi voz, y atienda solo al valor de las razones que voy á exponer.

La seguridad que tengo de mi insuficiencia, y el alto concepto que merecen los autores que voy á combatir, me harian retroceder espantado en vista de los obstáculos con que tengo que tropezar; pero se trata de un asunto muy importante que interesa al bien de mi patria, y por ella estoy resuelto á afrontar hasta el ridículo, que es para mí mas temible que la misma muerte.

Tres proyectos sobre puertos de depósito se han presentado á la Cámara en este período; el primero es relativo á Mazatlan, y los otros dos á la Paz y Acapulco.

Las comisiones encargadas de presentar el proyecto sobre arancel, proponen para puertos de depósito á los dos últimos; viendo con tanto desprecio á Mazatlan, que ni se han dignado consultar sobre el proyecto de decreto que presenté, aunque fuera desechándolo.

No se concibe, en verdad, cómo las comisiones han podido dar la preferencia á dos puertos sin poblacion, sin capitales ni otros elementos, sobre el mas rico y mas poblado de todos los de la República. Esto seria injurioso para el Estado de Sinaloa, si no fuera ridículo.

El establecimiento de puertos de depósito es uno de aquellos pensamientos que reducen á la práctica las teorías de libertad, que facilitan las operaciones mercantiles, que alejan todo conato de contrabando, que aumentan considerablemente los productos aduanales y que abren las puertas á la inmigracion; pero es condicion precisa que el puerto de depósito ha de ser una plaza mercantil de gran movimiento y consumo, donde haya muchas casas importadoras con fuertes capitales; sin cuya circunstancia vale nada, absolutamente nada.

Si el Congreso tuviera el poder de Dios para hacer con la fuerza de su voluntad lo que mas le agradara, podria no ser absurdo lo que proponen las comisiones; pero desgraciadamente, solo á la naturaleza le es dado fijar el destino á las localidades, y ella no ha tenido á bien designar en nuestras costas del Pacífico á la Paz y Acapulco para estar sobre Mazatlan. La prueba es evidente. Acapulco lleva de poblado mas de trescientos años, sin haber adelantado nada; mientras que Mazatlan, en solos treinta y ocho, cuenta ya con 18,000 habitantes y 15 casas importadoras. Acapulco no tiene elementos, no cuenta con plazas mercantiles que surtir, y por eso se ha visto que en trece años que fué puerto de depósito, no hubo una sola casa que llevara allá á depositar un cargamento, ni aun con el aliciente de un 25 por ciento de rebaja en los derechos. ¿Se quiere todavía prueba mas palmaria?

Pues bien, señores: yo no me opongo á que sea Acapulco puerto de depósito; ningun mal le resulta á la nacion de que lo sea, y sí mucho bien á sus habitantes: séalo en buena hora; pero me opongo formalmente á que se excluya Mazatlan.

En cuanto á la Paz, seré franco tambien.

Yo soy natural de la Baja-California; tengo en aquel país algunas propiedades y una numerosa familia compuesta toda de propietarios; convendria á mis intereses é inclinacion, que se le protegiera con un puerto de depósito, y apoyaria la idea si fuera justo, ó si el pueblo me pagara para que viniera á ver por mis intereses; pero esto no daria el resultado que la nacion tiene derecho á esperar, y las resoluciones del Congreso deben basarse en sólidas razones de conveniencia pública y no en vanas declamaciones.

La Baja-California solo tiene 16,000 habitantes en mas de 8,000 leguas cuadradas de terreno; está separada del continente por el Golfo de Cortés, y

no cuenta con una sola casa importadora. ¿Quién, entonces, y con qué objeto llevaría á la Paz á depositar un cargamento?

Yo lo ignoro.

Allá solo irían algunas pacotillas importadas mensualmente por el vapor de la línea de San Francisco. De esto resultaría mucho bien á los habitantes de aquel territorio, pero no á lo general de la nación.

Al presentar yo mi proyecto de decreto para que se habilitara Mazatlan puerto de depósito, no me animó ningún sentimiento de egoísmo, ninguno de provincialismo; comprendo que la misión del diputado es mas alta, mas sublime, y he venido á trabajar por el bien general de la nación y no por el de una localidad. Creo que cuando nos toca cumplir con nuestros deberes de ciudadanos, debemos procurar sobreponernos á esas ruines pasiones que nos arrastran siempre á buscar solo nuestro provecho.

Las consideraciones que me han determinado á trabajar en este sentido son un poco mas patrióticas.

Siempre he visto con sentimiento que los puertos extranjeros del Pacífico van adquiriendo tanta preponderancia sobre los nuestros, que no solo nos amenaza con la ruina de nuestro comercio, sino que va miuando de una manera lenta pero visible el patriotismo y desprestigiando á la nación.

Frecuentemente se hacen comparaciones en que llevamos siempre la peor parte: al lado del extranjero están la libertad, el progreso, el movimiento, la riqueza y la vida; mientras por nuestra parte solo quedan las restricciones, el atraso, la mezquindad, la pobreza y la muerte.

Los incautos se persuaden fácilmente de que para engrandecerse es preciso cambiar de nacionalidad, y esta es la razón por que nunca faltan partidarios á los que constantemente conspiran contra la integridad de nuestro territorio.

Yo creo, señores, y en esto no temo equivocarme, que para conjurar la tormenta que nos amenaza, no tenemos mas recurso que dar libertad al comercio, á la industria, á la agricultura y á la minería. Entonces nos sobrepondremos en prosperidad á nuestros rivales, y ante el bienestar cesarán todos los disgustos.

Las otras consideraciones han sido nivelar en condicion á los comerciantes del Pacífico con los del Atlántico, y aumentar cuando ménos en un 50 por ciento los productos aduanales.

El comercio del Pacífico está mas gravado que el del Atlántico, porque los cargamentos que vienen doblando el Cabo de Hornos dilatan seis meses para llegar á su destino, los fletes son muy caros, el riesgo es mucho, y la situación de fondos cuesta tanto, que los pesos están por lo regular á 44 peniques. Todo esto hace una diferencia de mas de un 15 por ciento; diferencia que considero justo se tome en consideracion.

Los caudales que ahora se emplean en el pago de derechos se emplearían en comprar mercancías y las importaciones serían mayores; además, hay en los almacenes de depósito de San Francisco un sobrante muy considerable de mercancías todos los años, y estas vendrían á nuestros almacenes de Mazatlan, donde se contaría con la probabilidad de expendirlas, por ser esta plaza de mucho consumo.

Es muy bien sabido que, cuando á consecuencia de la guerra que nos trajeron nuestros vecinos del Norte, tuvimos la desgracia de perder la mas prande y mas rica porción de nuestro territorio, se descubrió aquel famoso gacer de oro de California, que hizo que el mundo entero, por decirlo así, sedesbordara sobre aquella region privilegiada; el punto de concurrencia úé entóces San Francisco, ó sea rancho de la Yerba Buena, donde no habia

una casa que habitar, ni podia edificarse, porque un jornalero ganaba cuarenta pesos al dia. Frecuentemente veíamos llegar á aquel puerto cargamentos de gran valor, y no teniendo sus dueños en donde guardarlos, los dejaban tirados en las playas.

Si entóces, segun se indicó á varias personas de influencia en el Gobierno, se hubiera hecho Mazatlan puerto de depósito, seria hoy en vez de San Francisco, el emporio del comercio del Pacífico, y no veríamos con envidia y con asombro esa opulenta ciudad que como por encanto se ha levantado en nuestra misma frontera; la marina nacional tendria ya grande importancia, y la industria se habria desarrollado en nuestras costas de Occidente; pero nosotros, fieles á las antiguas rutinas, no quisimos abrir las puertas á la inmigracion, y permanecemos todavía en un atraso tan lamentable como vergonzoso, atraso del cual debemos procurar salir á todo trance, si no queremos que nuestra nación sea la mas infeliz del continente americano.

Hemos proclamado los principios liberales, y es preciso que tengamos fé en ellos; debemos convencernos de que solo la libertad puede engrandecernos.

Ruego á la Cámara tenga la bondad de aceptar la base sobre puertos de depósito, pero haciéndola extensiva á todos los que por sus elementos puedan serlo.

El C. MEJÍA.—Señor: A reserva de entrar mas pormenorizadamente en el presente debate, si fuere necesario, y si la idea sobre restablecimiento de puertos de depósito sufriere oposicion, me permito presentar á la Cámara algunas explicaciones para fundar el voto con que he suscrito el dictámen que nos ocupa sobre bases de arancel de las comisiones unidas.

Desde el principio de las discusiones tenidas con este motivo en el seno de las mismas comisiones, y ántes de oír la opinion del muy ilustrado orador nuestro digno compañero Martínez de la Torre, el que habla tuvo la honra de exponer que le parecia absolutamente conveniente y de estricta justicia, que todas las aduanas abiertas al comercio de altura en el Pacífico se declarasen puertos de depósito, con excepcion de aquellas en que por su posición topográfica ó marítima, ó por su clima mortífero, no sea posible esa mejora.

Soy partidario, Señor, de los almacenes de depósito en los puertos y de sus franquicias, porque he visto los buenos resultados y notables progresos en el comercio que han producido en los Estados-Unidos del Norte y en las demas Repúblicas americanas. Las ventajas económicas, mercantiles y de progreso que ellas proporcionan, las ha explicado ya con bastante tino y sabiduría el mismo Sr. Martínez de la Torre en su notable discurso relativo, por lo que me excuso de repetir las.

Además de las buenas razones de economía política y de conveniencia que hablan muy alto en favor de los puertos de depósito en general, concurren en pro de que este beneficio lo disfruten de preferencia nuestras costas del Pacífico, las circunstancias peculiares en que estas se encuentran y que paso á explicar.

Sea la primera, que las embarcaciones despachadas del extranjero con destino á nuestras costas del Pacífico, tienen que emplear triple tiempo que el que invierten en su navegacion las que vienen dirigidas á nuestras costas del Atlántico, aumentándose por consiguiente respecto de aquella los gastos en seguros, fletes de mar y estadías, así como son notorios los peligros á que se hallan expuestas esas expediciones por tener que doblar el Cabo de Hornos, donde durante la mala estación generalmente naufragan los buques.

Las referidas Aduanas tenían la mayor importancia, y su situación muy propósito cuando el comercio lo hacia nuestro país directamente con la Chi-

na. Se me dirá que ahora lo hacen con el puerto de San Francisco en California; pero esto no quita que las mercancías obtenidas allí sufran ya un extraordinario recargo en su costo, y que cuando llegan á Manzanillo ó Mazatlan, sea con un recargo mucho mayor que las que se reciben por Veracruz y Tampico.

Creo tambien que con el establecimiento de puertos de depósito se cortará el contrabando en Mazatlan, Manzanillo y San Blas, porque ya no queda aliciente para emprenderlo, mientras que hoy con el recargo de gastos en las expediciones por aquellas costas, y que ascienden á un 15 ó 20 por ciento respecto de las que vienen del Atlántico, los buques importadores allí permanecen dos y tres meses voltigeando frente al puerto hasta encontrar empleados corrompidos é inmorales que les proporcionen esas y mayores rebajas con perjuicio del erario.

Por todas estas consideraciones, y muy principalmente porque sobre los crecidos gastos que tienen las importaciones por el Pacífico, hay el aumento de mayores fletes para internar sus efectos hasta Zacatecas, Durango y Guadalajara, plazas de su consumo, el que habla es de la misma opinion que el C. Márquez, que ántes hizo uso de la palabra, sobre que se haga extensivo el beneficio de puertos de depósito á todos los del mar de Cortés, y en ese sentido, estoy seguro, se encuentra la mayoría de las comisiones unidas, que están dispuestas á reformar la base que está á discusión, y bajo cuya modificacion suplico á la Cámara se sirva aprobarla.

El C. OROZCO.—(Oportunamente publicaremos su discurso).

El C. CONDÉS DE LA TORRE.—(Oportunamente publicaremos su discurso).

El C. HERRERA (R.) hizo notar que la comision y los defensores del dictámen se habian combatido á sí mismos, pues unos y otros querian la extension del principio de puerto libre para todos los de la República. El orador combatió en seguida el dictámen bajo el punto de vista del privilegio que se concedia á Acapulco y la Paz con perjuicio de los otros del Pacífico. Dijo que estos últimos puertos eran los que ménos merecian ese privilegio, pues respecto del primero, ni seguridad habia para los efectos depositados, ni para los fondos de la Federacion, una vez que en los años anteriores se habia demostrado que el Gobierno no podia meter la mano en aquella Aduana.

Respecto de la Paz, dijo que la escasa poblacion de la Baja-California y su incomunicacion con el continente, hacia costoso y difícil, y por lo mismo inútil, el depósito de mercancías. Añadió que comparado Acapulco con Veracruz, no era posible dudar que este último puerto era preferible para puerto de depósito, por las comodidades y seguridad que ofrecia, y porque se podia contar allí con que los fondos de la Federacion servirían á su objeto, no habiéndose dado nunca el caso contrario. Refiriéndose á lo que habia dicho el C. Mejía, sobre que solo debian declararse puertos de depósito los del Pacífico, porque los demas tenian ya el beneficio de la zona libre, con excepcion de los de Veracruz y Tampico, el orador preguntó si la zona libre alcanzaba tambien á Campeche, Sisal, Tabasco, &c. En general habló de la necesidad de no sostener los principios á medias, y fundándose en la fraccion 9ª de la Constitucion, combatió la idea de establecer restricciones en el comercio de Estado á Estado, favoreciendo á los unos con perjuicio y detrimento de los otros.

El C. CARBÓ interpeló á la comision para que se sirviese decir si Campeche estaba dentro de la zona libre. Dijo que el depósito no favorece á la localidad donde se establece, pues era simplemente un beneficio al comer-

cio en general; de donde resulta que cuando se concede á unos puertos y no á los otros, estos quedan perjudicados, porque el comercio se va á donde encuentra mayores franquicias.

El C. SANCHEZ (Atilano) interpeló á la comision para que dijese si en virtud del ofrecimiento hecho por el C. Mejía, reformaba la base 4ª en el sentido de hacer extensivos los puertos de depósito á todos los del Pacífico, pues en este caso era inútil la discusion.

El C. PRIETO manifestó verse obligado á contestar por dirigirse, por lo ménos en apariencia, todas las miradas hácia él. Que la comision habia querido explorar la opinion de la Cámara, para seguirla absolutamente. Habló largamente sobre las ventajas de los puertos de depósito, de lo pernicioso que era para la República que cuando todos los países ofrecian franquicias al comercio, México se encastillase en el sistema de las prohibiciones; pero añadió que la comision no habia creído prudente consultar una medida general, porque esta tenia enemigos que se prevaldrian de la imposibilidad en que se encontraba el país para proveerse de almacenes, contraregistros, &c., con el objeto de echar abajo el pensamiento. De paso demostró que Veracruz no habia sido siempre tan seguro para las rentas federales ni para la paz pública, recordando al efecto la época de Santa-Anna.

El C. SANCHEZ (Atilano) manifestó que no habia pretendido combatir la extension de los puertos de depósito á los demas de la República, pues participaba de las mismas ideas del C. Prieto en el particular, y por lo mismo, no estaba de acuerdo con la comision en que se favoreciera solamente á Acapulco y la Paz, que son los mas lejanos, los mas incomunicados y los ménos concurridos de nuestros puertos, lo cual sí haria ilusorio el pensamiento. Dijo que su ánimo era que se declarase puertos de depósito á todos los abiertos en el Pacífico al comercio de altura, y por eso se habia limitado simplemente á preguntar á la comision si reformaba ó no en tal sentido la base que se discute.

Varios diputados quedaron con la palabra, y se suspendió este debate por haber dado la hora de reglamento.

Se levantó la sesion.

QUINTO CONGRESO DE LA UNION.

SESION DEL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 1869.

PRESIDENCIA DEL C. VELASCO.

Poco despues de la una de la tarde se abrió la sesion.
Estuvieron presentes 119 ciudadanos diputados.
Se leyó el acta anterior, la cual fué aprobada.